



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia Iimia

## **RESOLUCION No. 007-166-CPPCS-2012**

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, en sesión ordinaria celebrada el día 01 de febrero de 2012, al conocer el punto séptimo del orden del día, Resolvió:**

Que en forma conjunta y motivada la Coordinación General Jurídica y la Dirección Nacional de Control Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emitan un respuesta jurídica técnica y académica en la que se indique la improcedencia de la solicitud presentada por la Federación Nacional de Abogados del Ecuador y el Colegio de Abogados del Guayas en referencia a la actuación del Juez Baltazar Garzón en la Veeduría Internacional al Proceso de Reestructuración de la Justicia en el Ecuador.

Dado en Quito a 1 de febrero de 2012.

  
Marcela Miranda Pérez  
Presidenta

  
Antonio Velázquez Pezo  
Secretario General